

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 26-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2013.

Res. 148.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de acta.

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 25-2013 celebrada el jueves 01 de agosto del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por **SEÑORES PEDRO MANUEL NANCHI SASO Y REINA TERESA ORTIZ JORDAN**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. LEOPOLDO MAYESA RODRIGUEZ Y NORMA LEONOR MORAN ROMERO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MIGUEL ÁNGEL CABRERA CORTE**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Res. 149.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 25-2013 celebrada el jueves 01 de agosto del 2013.

Res. 150.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 077-2013, de fecha 2013.07.31, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto los **SEÑORES PEDRO MANUEL NANCHI SASO Y REINA TERESA ORTIZ JORDAN**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-1570, lote 6, cooperativa El Paují, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.06.04, cuyo resultado luego de la partición queda lote 06 y su fraccionamiento da origen a los lotes 06-A y 06-B con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.132-13-PP.MM de 2013.06.26
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 196 GADMCN-PS de 2013.07.17. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 151.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 076-2013, de fecha 2013.07.31, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. LEOPOLDO MAYESA RODRIGUEZ Y NORMA LEONOR MORAN ROMERO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-56672, lote 29, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.06.20, cuyo resultado luego de la partición queda lote 29 y su fraccionamiento da origen a los lotes 29-A y 29-B con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.147-13-PP.MM de 2013.07.12
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 204 GADMCN-PS de 2013.07.22. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 152.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 078-2013, de fecha 2013.07.31, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda,

miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MIGUEL ÁNGEL CABRERA CORTE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-10546, solar 04, sector Trípoli, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 04 y su fraccionamiento da origen a los solares 04-A, 04-B, 04-C y la guardarraya, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.115-13-PP.MM de 2013.06.26
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 197 GADM CN-PS de 2013.07.17. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 153.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM